



N° 005 -2018-SA-OP-INR

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN



Resolución Administrativa

Chorrillos, 11 de enero de 2018

B. Osis H.
Equipo de Selección,
Legajo y Capacitación

Visto, los Expedientes N° 17-INR-013758-001 y 18-INR-000820-001, que contiene la Nota Informativa N° 389-2017-DEDRIFMENT/INR, Memorando N° 520-2017-DG-INR, Informe N°003-2018-OP-INR, Nota Informativa N° 005-2018-DEIDRIFMENT/INR y el Memorando N° 014-2018-DG-INR, sobre rotación de la profesional Alicia Herminia Boluarte Carbajal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público" establece las condiciones para la rotación del personal en la administración pública;

Que, con documento del Visto, Nota Informativa N°005-2018-DEIDRIFMENT/INR, la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales, informa a la Directora General, que previa coordinación con la Jefatura del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social, solicita se asigne al referido Departamento un profesional psicólogo nombrado, indicando que la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada cuenta con un psicólogo con el perfil necesario y experiencia para el puesto;

Que, mediante Memorando N° 520-2017-DG-INR, la Directora General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, hace de conocimiento a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada que debido a la renuncia de un profesional psicólogo, se requiere de manera urgente de un profesional con ese perfil para el Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales;

Que, mediante Memorando N° 014-2018-DG-INR, la Directora General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, dispone se brinde atención a lo solicitado por la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales, y se asigne por necesidad del servicio a un profesional psicólogo al Departamento precitado en los párrafo precedente;

Que, según el Informe N° 003-2018-ESLC-OP, la Jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación informa que, en la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada se encuentra desempeñando como Jefe de la Unidad Funcional de Investigación y Desarrollo de Tecnologías la profesional **Alicia Herminia BOLUARTE CARBAJAL**, Psicólogo, Nivel VIII, cuyo puesto de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal de la entidad se encuentra en el Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de personal" Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;



En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

Con la visación de la Jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ROTAR a partir de la fecha de la presente resolución, a doña **Alicia Herminia BOLUARTE CARBAJAL**, Psicólogo, Nivel PS-VIII, de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada al Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón.

Artículo 2°.- El Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Deficiencias Intelectuales y de Adaptación Social de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales, le asignará las funciones a realizar de acuerdo al cargo y nivel remunerativo alcanzado.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a la interesada e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 4°.- La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente resolución, en el marco de la normativa vigente.

Artículo 5°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la Página Web Institucional.



Regístrese y Comuníquese.


.....
Lic. Adm. Mario Antonio García Camacho
CUAD N° 11008
Jefe (e) de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

MAGC/boh

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Administración
- DEIDRIFMENT
- OEAIDE
- Órgano de Control Interno
- Legajo
- Responsable de la Pág. Web del INR
- Interesada
- Archivo

